

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE MEMORIAS PARA LA 2ª DISTINCIÓN “CANARIAS PROMUEVE SALUD”.

Con el fin de facilitar la elaboración y entrega de memorias candidatas a la distinción “Canarias Promueve Salud” en su convocatoria de 2019, teniendo en cuenta las especiales circunstancias que han concurrido este año, se ha decidido ampliar el plazo de presentación de candidaturas a dicha distinción hasta las 24:00 del día 15 de Octubre de 2019. Esperamos que esta ampliación anime a una mayor participación, recordando que las memorias deberán ajustarse a las siguientes bases y modelos publicados en las páginas web de la FECAM y la Dirección General de Salud Pública.

BASES

1. Podrán concursar todos los municipios y cabildos que estén adheridos o en proceso de adhesión a la EPSyP, figurando como tal en las listas del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social el 15 de Octubre de 2019.
2. Las candidaturas serán presentadas por el organismo que aspire al premio (cabildo o ayuntamiento) limitándose a una por cada institución. Entendemos por experiencia: proyectos municipales y/o insulares concretos que aborden al menos algún aspecto de la promoción de la salud, especialmente los desarrollados en la EPSyP.
3. Los municipios ganadores de una edición, no podrán presentarse nuevamente hasta transcurrir 3 convocatorias desde la entrega del premio.
4. Las experiencias a presentar deberán estar en fase de ejecución, desde al menos un año antes.
5. El plazo de presentación y envío de documentación será entre 1 de junio y el **15 de octubre de 2019**, a través del correo electrónico:
psaluddgps.scs@gobiernodecanarias.org .
6. La documentación a presentar se ajustará al modelo de MEMORIA preestablecido. En un máximo de 10 páginas, se explicará el estado de situación, el contexto, la población diana, los objetivos, la metodología, indicadores y resultados de su evaluación. En la primera página se recogerán los datos identificativos y de contacto. Se podrá adjuntar a esta Memoria, información complementaria (Anexos) relativa a los instrumentos específicos utilizados en la implantación de experiencia que se consideren de utilidad para su replicación en otros contextos (cuestionarios, escalas de medida, imágenes de Apps desarrolladas, modelos de fichas, vídeos de actividades, etc.). Para facilitar la cumplimentación se dispondrá, junto al modelo de memoria, del documento que se usará como herramienta de evaluación.
7. Junto con la memoria se aportará un vídeo de calidad HD 1080 con codec H264, de 50 seg. max. de duración, incluyendo una referencia al equipo de autores (en créditos o como se estime); O un archivo ppt con un máximo de 5 diapositivas con imágenes y texto que resuman el proyecto y una diapositiva final con una foto del equipo de autores (con los permisos de derecho de imagen solicitados) o los nombres, a fin de ser usados por la organización para difundirlos en el momento de la entrega del premio y en las pantallas dinámicas del III encuentro.

8. Proceso de evaluación: las memorias serán valoradas por un equipo constituido por técnicos de la Dirección General de Salud Pública, FECAM y FECAI, quienes realizarán una declaración de estar libres de conflictos de interés. Este equipo se encargará de examinar cada candidatura y realizar la baremación individual de los trabajos presentados. Se valorarán con posterioridad los aspectos considerados más subjetivos por consenso del equipo evaluador. Se realizará acta de cada sesión de evaluación detallando aquellos aspectos de baremación que se consideren relevantes.
9. La distinción consistirá en el Gánigo de la Estrategia, que se entregará al municipio o cabildo galardonado en el contexto de la celebración del III Encuentro Regional “Islas y Municipios Promotores de la Salud”, y que tendrá lugar en el término municipal de Los Llanos de Aridane el 8 de noviembre de 2019.